



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

N° 2016-006-EPR-ESPE-F-3-CIR  
Sangolquí, 06 de enero 2016

PARA: SRES. DIRECTORES DE CARRERA ESPE MATRIZ  
SRES. DIRECTORES DE CARRERA ESPE LATACUNGA  
SRES. DIRECTORES DE CARRERA GESTION DE TECNOLOGIAS  
SRES. DIRECTORES DE CARRERAS NAVALES  
SRES. DIRECTORES DE DEPARTAMENTO  
SR. ING. DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMISION Y REGISTRO

ASUNTO: Reformas al Estatuto relacionado a terceras matriculas

Agradeceré a usted señor/señora Director/Directora, se digne dar estricto cumplimiento, a la disposición General Quinta del Reglamento de Régimen Académico General, del Consejo de Educación Superior "-Si un estudiante no finaliza su carrera o programa y se retira, podrá reingresar a la misma carrera o programa en el tiempo máximo de 5 años contados a partir de la fecha de su retiro. Si no estuviere aplicándose el mismo plan de estudios deberá completar todos los requisitos establecidos en el plan de estudios vigente a la fecha de su reingreso. Cumplido este plazo máximo para el referido reingreso, deberá reiniciar sus estudios en una carrera o programa vigente. En este caso el estudiante podrá homologar asignaturas, cursos o sus equivalentes, en una carrera o programa vigente, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento", de igual manera a la Resolución RPC-SO-44-Nº. 601-2015, mediante la cual se reforma el Estatuto de la Universidad de Fuerzas Armadas-ESPE, (casos excepcionales para conceder tercera matrícula), en consecuencia si un estudiante tiene impedimento académico y cumple con lo establecido en la normativa antes indicada, deberá solicitar al Director de Carrera se realice el análisis correspondiente para garantizar la continuidad de sus estudios, el mismo que deberá remitirse a la Unidad de Educación Presencial en el formato respectivo y con todos los documentos de respaldo, para el levantamiento de impedimento

DIOS (PATRIA Y LIBERTAD)

SR. ING. JORGE ORTIZ C.  
VICE-DIRECTOR DE DOCENCIA

Elaborado Por: Lic. Lorena Martínez

Revisado Por: Ing. Betzabe Maldonado